

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 26 de octubre de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 397 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez y la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. DID
- II. Solicitudes

- I. DID

Previamente a la presentación de la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, los consejeros discuten en relación al DID y a ciertas mejoras que estiman deben hacerse a dicho instrumento, considerando, además, el plazo involucrado.

La Presidenta señala que, tras la revisión del DID, que el producto obtenido requiere algunos espacios de mejora. Sostiene que el producto mejor logrado es la encuesta para padres, que tiene un buen tono y alcance, pero tiene algunos reparos en cuanto al modo de recopilar la información y su lenguaje.

La consejera Susana Claro estima que, de la revisión del instrumento, cuesta recoger información para priorizar y visitar jardines. Cree que los talleres de la comunidad educativa no van a dar mucho material para priorizar jardines a visitar, aunque sí estima que son una herramienta valiosa para que los jardines crezcan en sí mismos, es decir, como herramienta de mejora, no de priorización. Estima que el cuestionario para los apoderados cumple mucho más esa función. Por esto plantea que también se podría tener un cuestionario individual similar para los profesores, agregando que es importante proteger la confidencialidad de los profesores, particularmente de los disidentes, para que se sientan libres de dar opiniones que no darían en reuniones públicas como el taller, y que la Agencia pueda usar esa información para identificar qué jardines deben ser visitados para profundizar.

El consejero Rafael Carrasco comparte lo dicho previamente. Cree que los instrumentos son buenos para promover un proceso de reflexión interna y mejora, pero no parecen tan adecuados para identificar a los jardines con mayores necesidades y apoyar así un proceso de priorización de apoyos ministeriales. Respecto del propósito buscado, entiende que el modelo de mejora plantea que a través del autodiagnóstico se permitirá focalizar a los jardines con más necesidades y señala lo siguiente:

- 1) Priorizar el diseño de preguntas que aminoren el sesgo de referencia, usando ítemes que operacionalicen los estándares, buscando la manera como los jardines puedan ver qué está pasando con ellos; por ejemplo, usando preguntas acerca de cuántas veces en el mes conversó con las familias, etc.

- 2) Incluir evidencias, buscar elementos que resguarden los juicios de autodiagnóstico y que permitan un eventual chequeo posterior.
- 3) Resguardar el registro de las distintas visiones de los actores, antes de que se llegue a la visión agregada. Señala que en la etapa de diagnóstico pueden existir diferencias de visión, lo cual puede ser difícil de expresar si no hay un espacio abierto a la discusión y a las críticas.

Señala que los instrumentos deben resguardar el cumplimiento de los objetivos y el instrumento de diagnóstico debe trabajarse más para apoyar el objetivo de priorización de jardines con mayores necesidades de apoyo.

La consejera Paulina Araneda agradece el trabajo realizado por la Unidad de Educación Parvularia. Comparte varios de los comentarios realizados. Señala que el proceso de autoreporte tiene consecuencias y se genera sesgo. Pregunta cuál es el sentido de lo que se está haciendo. Señala que el tipo de intervención en el contexto actual debe ser revisado para que permanezca al menos los siguientes 4 años. En el caso de los padres, estima que son correctas las categorías, pero no sabe si cualquier padre tiene la fineza para poder responder, que es lo que se requiere para que sea de utilidad. Plantea que se utiliza un lenguaje muy sofisticado. En el caso de los apoderados el uso del tiempo y cuál es su percepción puede ser una manera de reducir la tensión y que sea un reporte espontáneo.

La consejera Alejandra Cortázar indica que su percepción es muy parecida a la de la Presidenta. Estima que el instrumento no cumple su finalidad que le permita a la Agencia discriminar acerca del cumplimiento de estándares. La información recopilada podría servir para un proceso de reflexión de un jardín en sí mismo, pero no le permite a la Agencia discriminar. Estima que debieran ser instrumentos separados entre los distintos actores, ya que deben tenerse las percepciones de los distintos grupos. Señala que hay una duplicidad de objetivos entre el diagnóstico y la mejora. Se mezclan dos fases. Cree que el instrumento para padres está mejor orientado porque es más concreto, más operacionalizado. Agrega que siempre los consejeros han manifestado su interés por participar en este estudio, lo que es ratificado por la Presidenta.

La Jefa de la Unidad de Educación Parvularia señala su disposición para hacer los ajustes al instrumento, pero indica que existen plazos coordinados con la Subsecretaría de Educación Parvularia y que la entrada en vigencia es marzo de 2021. Señala que quiere informar al Consejo cual fue el proceso de construcción de los instrumentos DID, para lo cual expondrá al respecto.

A continuación, la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia realiza una presentación cuyo objetivo es contextualizar la construcción de los instrumentos DID.

En primer lugar, la expositora se refiere a los principios orientadores del sistema SAC- EP, esto es:

1. Confianza y autonomía de los EEP y sus sostenedores.
2. Proceso de mejora educativa articulada y con foco en el aula.

En seguida, la exposición se refiere a los fundamentos del modelo ACE EP, señalando que dicho se sustenta en la mejora continua de la gestión de los EEP y en la autoevaluación y su relación con la evaluación externa, esto es, Centro Educativo como una organización que aprende: a nivel individual, grupal y como sistema para transformar continuamente sus prácticas y aportar, de esta manera, en los aprendizajes y desarrollo integral de niños y niñas; Autoevaluación como proceso para la mejora del desempeño; Evaluación externa con carácter formativo e indicativo y Orientación y retroalimentación para el fortalecimiento de las capacidades internas.

Luego, se menciona los aspectos orientadores del DID: 1) Carácter formativo, 2) Reflexión para el desarrollo de capacidades internas y toma de decisiones y 3) Participativo.

Luego, se refiere al proceso de construcción de los instrumentos DID, señalando que, en primer lugar, se revisaron modelos nacionales e internacionales; en segundo lugar, hubo una primera versión de los instrumentos, la que fue revisada por la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Agencia; en tercer lugar, se realizó un pilotaje cualitativo, consistente en entrevistas en 10 jardines con distintos actores educativos para evaluar la comprensión de los instrumentos; en cuarto lugar, se realizaron correcciones según los resultados del pilotaje cualitativo; en quinto lugar, se realizó

una revisión de los instrumentos por parte de un panel de expertos EP y finalmente, se realizó una revisión final, considerando lo señalado por el panel de expertos, y de Secretaría Ejecutiva y la Agencia. Señala que la revisión final fue la que se envió a los consejeros.

La presentación continua continúa con las etapas del Proceso DID, que son: 1) Sensibilización y planificación; 2) Aplicación de instrumentos por estamento; 3) Aplicación de instrumentos final y 4) Reporte de resultados y orientación. Luego se presenta un cronograma de aplicación.

Luego, se presentan los instrumentos, los participantes y aplicación, seguido de los reportes y la plataforma DID.

En cuanto a la implementación, la expositora señala que la marcha blanca será el año 2021, con la aplicación del DID a los jardines infantiles. El DID se aplicaría entre marzo y abril, la priorización está planificada para mayo y las visitas se realizarían entre junio y diciembre.

La Jefa de la Unidad EP señala a los consejeros que agradecería que le enviaran un plan con propuestas concretas de mejora e indica que la fecha fue puesta por la Subsecretaría con anterioridad a la pandemia. Solicita que se envíen comentarios específicos a cada instrumento.

La consejera Paulina Araneda solicita la sistematización efectuada en marzo. Señala que tiene observaciones en dos niveles: del instrumento y del objetivo. Dado que se necesita una aproximación que permita focalizar pregunta qué es lo que se está evaluando específicamente y desde donde se va a hacer. No sabe si el instrumento tiene la fineza que permita priorizar.

La Jefa de la Unidad EP señala que son dos cosas diferentes: una es como se va a priorizar un jardín y otra, un instrumento que no es de autoevaluación que es la ficha de caracterización, que es una ficha acotada que completa el jardín con información que ya tiene.

La consejera Alejandra Cortázar indica que es importante revisar la encuesta Talis de párvulos. Indica que debe tenderse a instrumentos más objetivos y que las preguntas entreguen información más fina. Solicita el envío de la ficha de caracterización. La Presidenta agrega que también debiera revisarse la encuesta que hace Texas al respecto.

El consejero Rafael Carrasco sugiere que, se incorpore primero una explicación de lo que debe hacerse y luego, incluir el instrumento. Solicita dar una referencia para las respuestas y evaluar el dar relevancia a las evidencias, señalando que la plataforma debiera permitir subir evidencias, ya que las evidencias obligan a fundamentar y permiten ir aprendiendo y chequeando.

El consejero Rafael Carrasco solicita: 1) Generar los descriptores de lo que significa cada estándar que orienten el autodiagnóstico, 2) Agregar evidencias que respalden juicios de autodiagnóstico, 3) Revisar si se requiere apoyo en cuanto a los plazos, ya que si para contar con mejores instrumentos deben alargarse un poco los plazos, habría que hacerlo, 4) Fijar una reunión de seguimiento con el Consejo, 5) Revisar si existe algo que deba eliminarse o cambiarse.

La consejera Susana plantea tratar de mantener el plazo del pilotaje. La consejera Alejandra Cortázar indica que el mismo piloto ayude a ver si permite al instrumento discriminar y ver cómo funciona.

La consejera Paulina Araneda sugiere plantear preguntas que permitan reportar si las familias perciben empatía frente a la situación actual de la pandemia (situaciones de crisis).

Finalmente, la Jefa de la Unidad EP señala que el Secretario Ejecutivo solicitó a la Unidad EP generar un DIA de Parvularia para contención emocional, que es un cuento, que está dirigido a padres y evaluadores, el cual se publicará en la página web de la Agencia.

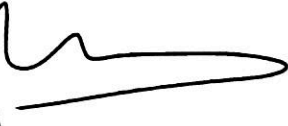
II. Solicitudes

- 1) Agregar un cuestionario individual para los profesores, que proteja su confidencialidad.
- 2) Registrar visiones separadas de los actores.
- 3) Usar un lenguaje más simple para que sea entendido por las familias.
- 4) Priorizar el diseño de preguntas que aminoren el sesgo de referencia, usando ítems operacionales los estándares, buscando la manera como los jardines ven que está pasando con ellos, por ejemplo, preguntas acerca de cuántas veces en el mes conversó con las familias, etc.
- 5) Revisar encuesta Talis y Texas.
- 6) La Presidenta solicita agregar un listado de la documentación que sirvió de base al DID y respetar la coherencia con las referencias de base
- 7) La consejera Alejandra Cortázar solicita que se le remita la ficha de caracterización.
- 8) La consejera Paulina Araneda solicita la sistematización efectuada en marzo.
- 9) El consejero Rafael Carrasco solicita fijar reunión de seguimiento con el Consejo.

Se pone fin a la sesión, siendo las 17:45 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y solicitando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, octubre 2020.